



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### **Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia**

#### **Nota verbal de fecha 31 de marzo de 2005 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia y tiene el honor de informarle acerca de las disposiciones que se han adoptado para aplicar las medidas que figuran en los párrafos 1, 3 y 4 de la resolución 1532 (2004) (véase el anexo).

**Anexo de la nota verbal de fecha 31 de marzo de 2005 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas**

**Informe de Grecia acerca de la aplicación de las medidas que figuran en la resolución 1532 (2004) del Consejo de Seguridad**

La resolución 1532 (2004) del Consejo de Seguridad, aprobada el 12 de marzo de 2004, dispone que se congelen los fondos y los recursos económicos de propiedad o bajo el control del ex Presidente de Liberia, Charles Taylor, y de los miembros de su familia y sus asociados (párrafo 1) que haya designado el Comité competente del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta las excepciones que figuran en los párrafos 2 y 3 de la resolución.

A fin de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad que disponen la aplicación de medidas restrictivas, la Unión Europea adopta como norma posiciones comunes y reglamentos del Consejo, que son vinculantes para los Estados miembros de la Unión Europea. Hasta la fecha, y en relación con la resolución 1532 (2004) del Consejo de Seguridad, la Unión Europea ha adoptado la Posición Común No. 487, de 30 de abril de 2004, y el Reglamento del Consejo No. 872, de 30 de abril de 2004.

Además, el Banco de Grecia ha comunicado que hasta la fecha no ha detectado recursos financieros que estén dentro del ámbito de la resolución 1532 (2004) del Consejo de Seguridad relacionados con personas cuyos nombres figuran en la lista relativa a la congelación de activos proporcionada por el Comité competente del Consejo de Seguridad.

---